

Permiso para
obras particulares

Consigniente a lo informado por la Comision de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al maestro de obras Don Jos^e Gallego, para componer el vuelo, enlucir la fachada y hechar unos pies, sustituyendo las canales por tubos en la casa n.^o 32 de la Calle de San Nicolas, propia de D.^a Josefa Almagro.

Enlucir y poner tubos de bajada de aguas en la fachada de la casa n.^o 7 de la Calle de la Senceria, propia de D. Adolfo Bolarin.

Enlucir la fachada y poner tubos en sustitucion de las canales en la casa n.^o 2 de la Calle del Arsenal, propia de D. Onofre Juan Bautista Ferro.

Demoler y volver a reconstruir la fachada de la casa n.^o 32 de la Calle de San Antonio, propia de D. Jos^e Fargas, debiendo avisar oportunamente, luego que este hecho el derribo para que por la Comision y el Arquitecto, se marquen las lineas que ha de disfrutar, por deber salir un poco por la que da a la Calle de la Pambla.

Hechar unos pies en la fachada y sustituir la puerta de la casa por otra como las de la tienda, en la que lleva el numero 16 de la Calle del Principe Alfonso propia de D. Juan Bautista Alonso, no debiendo rebaltar la puerta que intenta colocar sobre el paramento del muro, con el que forma portada mas de siete centimetros en su mayor relieve.

Componer el vuelo de la casa n.^o 8 de la Calle de la Palmera propia de D. Jacobo Rubio.

Hechar unos pies en la fachada que da a la Calle del Credito publico, de la casa n.^o 35 de la Calle de la Treneria propia de D. Antonio Ceferino Albaladejo, debiendo verificarse